



COLEGIO DE CONTADORES PUBLICOS DEL CUSCO

Jr. Julio C. Tello C - 9 Urbanización Santa Mónica
Wanchaq - Cusco

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO

N° 014-2006-CCPC

Cusco, 25 de Julio del 2006.

El Consejo Directivo del Colegio de Contadores Públicos del Cusco.

VISTO:

Los expedientes presentados por el Comité de Defensa Profesional y el Comité Funcional de Auditoría, proponiendo las candidaturas de dos Contadores Públicos Colegiados para la Condecoración de Contador Público Símbolo del Cusco.

CONSIDERANDO:

Que con Resolución N° 026-2005-CCPC. del 12 de agosto del 2005, se aprueba el Reglamento Interno para conceder la Condecoración de Contador Público Símbolo del Cusco, habiendo sido modificado dos artículos de dicho Reglamento Interno mediante Resolución N° 010-2006-CCPC del 8 de mayo del 2006.

Que el artículo N° 1 del Reglamento Interno, manifiesta que la Condecoración de Contador Público Símbolo del Cusco, es la máxima distinción honorífica que otorga el Colegio de Contadores Públicos del Cusco a los Miembros de la Orden que hayan contribuido en forma extraordinaria a la Profesión o por su aporte a la Ciencia Contable.

Que el artículo N° 9 inciso k del Estatuto del Colegio de Contadores Públicos del Cusco, dispone que se debe reconocer y distinguir a los Colegiados que tengan un desempeño excepcionalmente destacado en aspectos Profesionales, éticos y deontológicos de la Profesión.

Que en cumplimiento a los artículos N° 1, 10,11 y la segunda disposición transitoria del Reglamento Interno de Condecoración, el Consejo Directivo del Colegio de Contadores Públicos del Cusco, procedió a la evaluación de los dos expedientes presentados en sesiones extraordinarias de fechas 18 y 20 de julio del 2006.

Que estando a los resultados de la evaluación efectuada y el acuerdo adoptado en la sesión extraordinaria del 20 de julio del 2006.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONCEDER LA CONDECORACION DE CONTADOR PUBLICO SIMBOLO DEL CUSCO, al CPC. MIGUEL ANGEL ALATRISTA GIRONZINI, en mérito entre otros a lo siguiente:

- Docente Universitario Cesante de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras de la UNSAAC, habiendo ejercido los cargos de Jefe del Departamento Académico, Director del Programa Académico, Coordinador de la Carrera Profesional, Director Universitario de Economía, Decano de la Facultad.
- Autor del Código de Ética Profesional del Contador Público del Perú, vigente desde el 4 de agosto del 2005.
- Miembro de la Comisión Técnica Interamericana de Ética y Ejercicio Profesional de la Asociación Interamericana de Contabilidad (AIC), periodo 2006 al 2008.



COLEGIO DE CONTADORES PUBLICOS DEL CUSCO

Jr. Julio C. Tello C - 9 Urbanización Santa Mónica
Wanchaq - Cusco

- Presidente del Comité Técnico Nacional de Etica y Ejercicio Profesional de la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú, periodo 2006 al 2008.
- Vicepresidente de la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú, periodo 2006 al 2008.
 - Decano del Colegio de Contadores Públicos del Cusco, periodos 1990 a 1991 y periodo 2004 al 2006.
 - Autor de 16 libros y textos de la profesión.
 - Autor de 9 trabajos de investigación de la profesión.
 - Conferencista en eventos académicos de la profesión a nivel Local, Regional y Nacional.
 - 24 Resoluciones, distinciones y premios otorgados por su contribución a la profesión como Docente Universitario, Profesional independiente, Autor de Libros, Expositor, destacando entre ellos dos Premios a la Cultura.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer la entrega de la Condecoración otorgada en acto publico mediante la imposición de la Medalla correspondiente, la entrega de la Resolución respectiva, y la anotación de dicha Condecoración en el Registro del Colegio de Contadores Públicos del Cusco.

ARTICULO TERCERO.- Elevar copia de la presente Resolución de Condecoración a la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú, para su conocimiento y demás fines.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.



COLEGIO DE CONTADORES PUBLICOS DEL CUSCO

R. Larderas
CPC. ROBERTO G. CÁRDENAS BLANCO
VICE DECANO

COLEGIO DE CONTADORES PUBLICOS DEL CUSCO

Gloria Zela Mollinedo
CPC. GLORIA ZELA MOLLINEDO
DIRECTORA SECRETARIA